

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de enero de 2025

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad de Buenos Aires

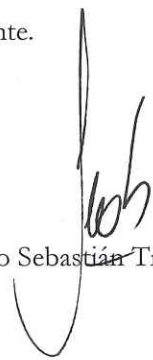
Presente

Ref: Petrolera Aconcagua Energía S.A S/ Emisión de Obligaciones Negociables Clase XVII emitidas por un V/N de US\$ 29.244.801 bajo programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N US\$ 500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).

De mi consideración:

Quienes suscribe, en su carácter de subdelegado de **Petrolera Aconcagua Energía S.A.** (la "Sociedad"), manteniendo el domicilio constituido en la calle Tucumán 1, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la presente ratifica que el producido de la colocación de las obligaciones negociables clase XVII emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), neto de honorarios, comisiones y gastos relacionados con la emisión, será utilizado, para uno o más de los destinos previstos por el Artículo 36, inciso 2 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, estableciéndose expresamente que la Emisora destinará (directa o indirectamente) dicho producido para refinanciación de pasivos y/o inversiones en activos físicos, bienes de capital situados en el país, incluyendo inversiones en infraestructura de producción y desarrollos integrales de petróleo y gas y capital de trabajo.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.


Diego Sebastián Trabucco